

“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”

Acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-002-2022, para la “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 04 del mes de marzo del año 2022, a las 13:00 horas, con fundamento en el artículo 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de aplicación supletoria el Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento para la celebración de las licitaciones con concurrencia del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN en relación con el artículo 28 numeral 2 de la citada Ley, aprobado en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN el día 13 de octubre del 2021; el cual señala que en el acto de presentación y apertura de propuestas los sobres cuyo contenido integran la presentación y propuesta generada por los participantes, serán entregados en el domicilio de la convocante de acuerdo con lo señalado en las bases correspondientes para su apertura y revisión.-----

En razón de lo anterior, por la “CONVOCANTE” se encuentran presentes los CC. Alejandra Hernández Santillán Director Jurídico y representante acreditado del Director General y Presidente del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Mario Ramón Silva Rodríguez; Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Vanessa Elizabeth Chavez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano de Control Interno; por los participantes en esta ocasión y atendiendo a la regulación arriba señalada no se encuentran presentes.-----

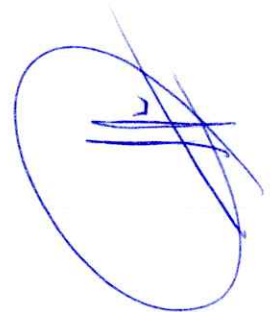
En punto de la hora y con fundamento en los artículos 55 fracción II, 64 numeral 1, 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 14 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara; y el punto 4 de las bases de licitación, se hace constar que se recibieron en el día y hora señalado tres sobres debidamente cerrados e identificados por los participantes: Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V., GS Ambiental S.A. de C.V., y Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.; en virtud de lo anterior, y conforme a los puntos 4, 5, y 5.1 de las bases de licitación, se inició el procedimiento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.-----

Acto seguido se inició con la recepción y revisión cuantitativa de los requisitos de las bases y los derivados de la junta de aclaraciones, sin que impliquen evaluación cualitativa de contenidos, quedando como sigue:-----

**“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**

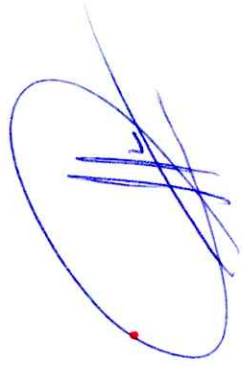
Conforme a lo que establece el numeral 4 incisos a), al inciso j), y el numeral 5.1 inciso a), al inciso p), de las bases de licitación y lo derivado del acta de la Junta Aclaratoria, se inició con la revisión cuantitativa obteniendo los siguientes resultados: -----

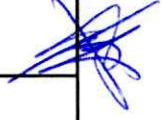
Continúa en la siguiente página.



“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V.		Presentó GS Ambiental S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de “EL PARTICIPANTE” (razón social), número del proceso de licitación.	4 a)	X		X		X					
Todas y cada una de las hojas que integran la propuesta elaborada por “EL PARTICIPANTE” incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.	4 b)	X		X		X					
Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados, y/o enmendados	4 c)	X		X		X					





"Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas"
 LPL-SCC-IMP-002-2022 "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
 PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
 DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V.		Presentó GS Ambiental S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
"EL PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.	4 d)	X		X		X					
La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica).	4 e)	X		X		X					
La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.	4 f)	X		X		X					
La oferta económica (anexo 6) se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan, debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos	4 g)	X		X		X					

involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.																					
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación elaborada por "EL PARTICIPANTE" deberá ser redactada en español.	4 h)	X			X				X												
Todas y cada una de las hojas que integran la documentación que contiene el sobre deberá estar foliada.	4 i)	X			X				X												
Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.	4 j)	X			X				X												

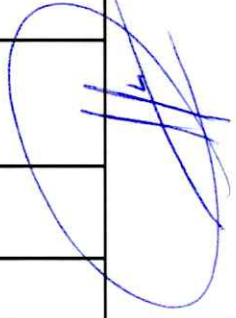
(Signature)
R. Navarro
Alvarez

(Signature)

“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”

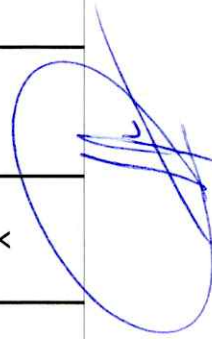
Proveedor Documento	Referencia	Presentó Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V.		Presentó GS Ambiental S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 3 (Original de Carta Proposición).	5.1 a)	X		X		X					
Anexo 4 (Original de Acreditación).	5.1 b)	X		X		X					
Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).	5.1 c)	X		X		X					
Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).	5.1 d)	X		X		X					
Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).	5.1 e)	X		X		X					
Anexo 8 (Estratificación).	5.1 f)	X		X		X					
Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de “EL PARTICIPANTE” en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la “CONVOCANTE”.	5.1 g)	X		X		X					

Néstor
R. Cisneros



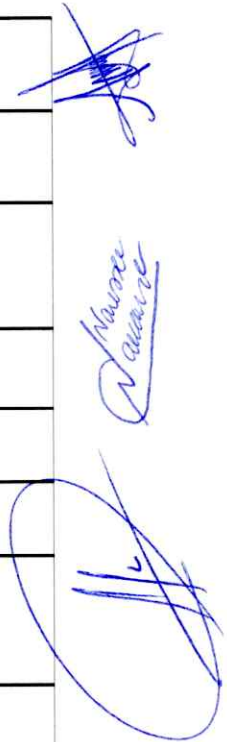
“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”

Proveedor Documento	Referencia	Presentó Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V.		Presentó GS Ambiental S.A. de C.V.		Presentó Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.		Presentó		Presentó	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 10 Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal (tratándose de personas jurídicas) y/o del profesionista participante (tratándose de personas físicas).	5.1 h)	X		X		X					
Anexo 11 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco). Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.	5.1 i)	X		X		X					
Anexo 12 Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.	5.1 j)	X		X		X					
Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula	5.1 k)	X		X		X					




"Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas"
LPL-SCC-IMP-002-2022 "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

profesional (tratándose de personas físicas).																				
Documento que acredite domicilio fiscal en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE,SIAPA,Telefonía).	5.1 l)	X		X		X		X		X										
Copia de la Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses. Al tratarse de personas físicas deberá encontrarse registrada bajo el régimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", con actividad económica "Servicios de Consultoría Científica y Técnica".	5.1 m)	X		X																
Copia de contratos o documentación que acredite proyectos similares realizados	5.1 n)	X						X												
Curriculum de la empresa firmado por el representante legal.	5.1 o)	X						X												
Copia del documento que acredite la certificación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).	5.1 p)	X						X						X						


Nava
Alvarez

"Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas"
 LPL-SCC-IMP-002-2022 "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
 PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
 DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA"

Atendiendo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso d), a continuación, se hace constar el importe de las propuestas económicas presentadas por los participantes:-----

Participante	Propuesta económica en precios unitarios, sin IVA por dos elementos
Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V.	\$ 18, 760.00
GS Ambiental S.A. de C.V.	\$ 20, 800.00
Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V.	\$ 20, 400.00

Enfatizando que la información de este dato NO determina la resolución de adjudicación, y es únicamente de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación.-----

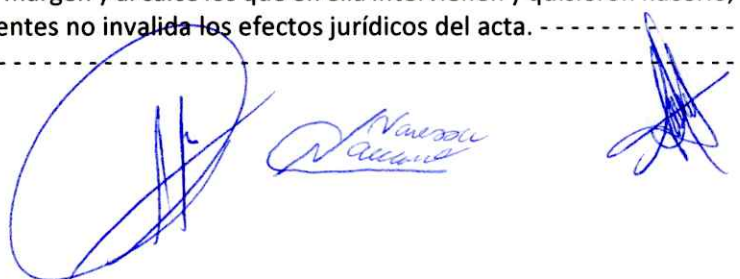
El participante Grupo Corporativo SEDISA S.A. de C.V., no cumplió con los requisitos del punto 4 incisos i), Punto 5.1 inciso p), al no presentar todas y cada una de las hojas que integran la propuesta foliadas; y al no presentar copia del documento que acredite la certificación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), se hace constar que el documento comprobante de domicilio fiscal se presentó tachado en lo que respecta a los montos por lo que dicha propuesta se recibe con el señalamiento anteriormente mencionado y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado..-----

Los participante Grupo de Servicios JJA S. de R.L. de C.V. y GS Ambiental S.A. de C.V., cumplieron con la totalidad de los requisitos documentales solicitados en las multicidadas bases de licitación, por lo que dichas propuestas se reciben de conformidad y pasará al proceso de evaluación cualitativo y detallado.-----

El fallo se comunicará dentro de los veinte días naturales posteriores a este acto.-----


-Cierre del Acta-


Se da por concluida y se cierra la presente etapa de presentación de propuestas y apertura técnica y económica, siendo las 14:25 horas del día de su inicio y firman al margen y al calce los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.-----



**“Acta circunstanciada de presentación y apertura de propuestas”
LPL-SCC-IMP-002-2022 “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”**

Por “LA CONVOCANTE”


ALEJANDRA HERNÁNDEZ SANTILLAN
Director Jurídico y Representante Acreditado del
Director General y Presidente del Comité de
Adquisiciones


LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA
Director Administrativo y Titular de la Unidad
Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Representante Acreditado del
Titular del Órgano de Control Interno

Esta hoja de firmas forma parte del acta circunstanciada de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-002-2022 para la “CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”. -----
